

Cielo Verde, 27 de Febrero de 2016

TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSMANDURIACOS

Informe de Comisario del ejercicio económico 2015

A los señores socios de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA
TRANSMANDURIACOS**

En cumplimiento a los estatutos internos y los Artículos 273,321, 316 de la Ley de compañías así como las resoluciones dadas por la Superintendencia de Compañías me permito presentar el presente informe a la Junta General de Accionistas.

Contenido de la opinión profesional

La Administración de la compañía han cumplido sus obligaciones con apego a las normas legales y estatutarias de acuerdo a las disposiciones y /o resoluciones de la Junta General de Socios

Desconozco así mismo de la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la administración de la compañía que pueden hacer variar su situación económica financiera.

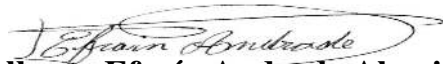
Disposiciones constantes en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

En lo aplicable y pertinente a los operaciones de la Compañía durante el ejercicio económico del 2014 razonablemente se ha dado cumplimiento a las disposiciones

constantes en el Art.321 de la Ley de Compañías referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios , destacándose que la Compañía proporcionó todas las facilidades para la ejecución de sus servicios poniendo a mi disposición los libros sociales y registros contables Estados Financieros y anexos y la totalidad de la documentación de respaldo por el ejercicio económico del 2015.

Es todo cuanto puedo informar, en uso de mis atribuciones como representante legal

Atentamente



Sr. Alberto Efraín Andrade Almeida

GERENTE GENERAL DE TRANSMANDURIACOS .S.A.